



A Y U N T A M I E N T O
DE
31448 URRÁUL-BAJO
(Navarra)

Nº 72/2021 (05/08/2021)

DÑA. ANA JESÚS IRIARTE EQUISOAIN, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE URRÁUL BAJO HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Vista la Resolución de Alcaldía nº 70/2021, de 5 de agosto, y demás documentación obrante en el expediente, para la adjudicación de las obras "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE GREZ, URRÁUL BAJO" a favor de ERKI CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES S.L., con domicilio en C/ Berroa nº 4 Oficina 112, Edificio La Estrella C.P. 31192 Tajonar (Navarra) en la cantidad de 64.200,84 € (más IVA), por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el proceso de licitación para la adjudicación de las citadas obras, al ser la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego aprobado por el Ayuntamiento a tal efecto.

Visto el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Urraúl Bajo del 12 de mayo de 2021,

RESUELVO:

1.- Adjudicar la Dirección Técnica de las obras de "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE GREZ, URRÁUL BAJO" a INGENIERIA GUALLART S.L., con domicilio en C/ Ronda Las Ventas nº 6 1º B), Burlada (Navarra) en la cantidad de 3.110,18 € (más IVA).

2.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario.

Contra esta Resolución podrá interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de

Justicia de Navarra en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a esta notificación, o

c) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde esta notificación.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Urraúl Bajo, 5 de agosto de 2021.

La Alcaldesa

El Secretario.